

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

**ACTA NÚMERO 09-10-001
DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
13 DE AGOSTO DE 2009**

*Apudada
corrección
pág. 2
21/sep/10
JMS*

Presentes:

Dr. Jorge Iván Vélez Arocho
Rector y Presidente de la Junta

Dra. Gladys González
Decana y Directora Interina de Ciencias Agrícolas

Dra. Mildred Chaparro
Decana de Asuntos Académicos

Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano
Colegio de Artes y Ciencias

Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa, Decano
Colegio de Ingeniería

Prof. José A. Frontera Agenjo
Decano de Administración

Dr. Víctor Siberio Torres
Decano de Estudiantes

Prof. Eva Z. Quiñones, Decana
Colegio de Administración de Empresas

Dr. René S. Vieta
Representante del Senado Académico

Dr. Omell Pagán Parés
Representante del Senado Académico

Sr. Francois Giuliani
Representante Estudiantil

Invitado:

Sra. Madeleine López
Directora Presupuesto

Excusado:

Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente
Universidad de Puerto Rico

Secretaria:

Sra. Joanne R. Savino

Asistentes:

Sra. Nilda E. Pérez Collazo
Srta. Blanca I. Vélez Martínez

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde en la Oficina del Rector. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

INFORME DEL RECTOR

Luego de saludar a los miembros de la Junta el Rector da la bienvenida al Dr. Omell Pagán Parés, quien se inicia como Representante del Senado ante la Junta e indica además que el Dr. René S. Vieta, continúa como representante claustral por un año adicional.

Por otro lado, el Rector menciona que durante la mañana estuvo en el programa radial Foro Colegial y en el mismo mencionó que el número de estudiantes matriculados para este semestre es de 13,974, de los cuales 1,100 son estudiantes graduados y 2,521 son estudiantes de nuevo ingreso. En el Colegio de Artes y Ciencias hay 5,520 estudiantes, en Ingeniería 4,762, en Ciencias Agrícolas 1,014 y en Administración de Empresas 1,419. Menciona además que el proceso de matrícula se llevó a cabo sin mayores contratiempos y que se añadieron algunas plazas docentes para atender la demanda de los colegios de Artes y Ciencias y de Ingeniería. Añade que el Departamento de Geología, del Colegio de Artes y Ciencias, admitió este año 40 estudiantes, que es un número significativo.

Pasando a otro tema, el Rector anuncia que está próximo a finalizar la remodelación del edificio de oficinas de facultad. Que tendrá espacios de oficina para 150 profesores.

Igualmente se espera que para el 23 de septiembre de 2009, sea la preinauguración de MUSA, por lo que puede ser posible que muy pronto se pueda hacer una reunión del Senado Académico en las nuevas instalaciones.

Con relación al renglón de mejoras permanentes, el Rector informa que las instalaciones para los juegos de Mayagüez 2010 deben estar listas para diciembre de este año, lo que concierne al complejo de natación y las canchas de tenis. Tan pronto estén listas se comenzará con un amplio programa de actividades deportivas para la comunidad universitaria y externa. La remodelación del Edificio Luis D. Celis se espera que esté terminada para diciembre de 2010. El área para albergar las oficinas de Asistencia Económica, en el Decanato de Estudiantes se ha retrasado por problemas con el sistema de aire acondicionado, pero debe poder resolverse en poco tiempo. Igualmente se está sellando y se va a pintar próximamente el Edificio de Química.

ACTAS

La Junta aprobó el acta número 08-09-018 correspondiente a la reunión ordinaria del 12 de marzo de 2009; el acta número 08-09-019 correspondiente a la reunión ordinaria del 19 de marzo de 2009 con enmienda en la página dos; el acta número 08-09-020 correspondiente a la reunión extraordinaria del 24 y 26 de marzo de 2009; el acta número 08-09-021 correspondiente a la reunión ordinaria del 2 de abril de 2009; el acta número 08-09-022 correspondiente a la reunión ordinaria del 16 de abril de 2009; el acta número 08-09-023 correspondiente a la reunión ordinaria del 7 de mayo de 2009; el acta número 08-09-024 correspondiente a la reunión ordinaria del 21 de mayo de 2009 con enmienda en la página dos; el acta número 08-09-025 correspondiente a la reunión ordinaria del 4 de junio de 2009; el acta número 08-09-026 correspondiente a la reunión ordinaria del 25 de junio de 2009 y el acta número 08-09-027 correspondiente a la reunión ordinaria del 30 de junio de 2009.

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2009-2010

Los miembros de la Junta discuten la Certificación Número 93-2008-2009, de la Junta de Síndicos, que contiene el Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal 2009-2010. La Sra. Madeline López, Directora de la Oficina de Presupuesto, indica que el presupuesto asignado al Recinto asciende a \$162,755,415. Esto incluye un ajuste al presupuesto recurrente del Fondo General por la disminución de ingresos de \$15,996,813. No hay asignaciones de fondos para acciones de personal. El Rector añade que los ingresos del Estado se redujeron sustancialmente para este año y se espera que para el próximo año la situación sea similar. A pesar de esta situación en el Recinto no se detuvo el reclutamiento del personal docente para poder atender la oferta de cursos y de investigación subgraduada porque se hicieron ajustes y se tomaron medidas cautelares.

INFORMES DE ESTUDIO

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta recibe los siguientes informes de estudio del personal docente

Prof. Félix O. Fernández Rodríguez	Ingeniería Eléctrica	Informe de progreso 2, Informe de progreso semestral de primavera y otoño 2009-2010 y notas del verano y otoño 2008
Prof. Eduardo Álvarez Aguirre	Educación Física	Informe de progreso semestral del primer y segundo semestre 2008-2009 y copia del Plan de Estudios de la Univ. de León.
Prof. Giovannie Soto Torres	S E A	Notas de primavera 2009.
Prof. Leyda V. León	Ingeniería Eléctrica	Informe de progreso 1 e Informe de progreso semestral de primavera 2009.
Prof. Mari Luz Zapata Ramos	Administración de Empresas	Notas del verano 2009
Prof. Eladio E. Martínez Toro	Ingeniería Civil y Agrim.	Notas del año académico 2008-2009.
Prof. Eduardo Álvarez Aguirre	Educación Física	Notas del año académico 2008-2009

LICENCIAS

Ayuda Económica

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba las siguientes ayudas económicas:

Prof. Eladio E. Martínez Toro, Instructor, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, para continuar estudios conducentes al grado doctoral en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

Prof. Giovannie Soto Torres, Especialista Asistente de Extensión, del Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, para continuar estudios conducentes al grado doctoral en la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), en Chapingo, México.

Prof. Daniel Rodríguez Román, Instructor, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio 2009 al 30 de junio de 2010, para comenzar estudios doctorales en la Universidad de California en Berkeley, CA. (La Junta solicita que se aclare el récord en cuanto a las firmas de los miembros del Comité de Personal de Facultad.)

Prof. Gregorio M. Vélez García, Instructor, del Departamento de Ingeniería General, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, para terminar estudios conducentes al grado doctoral en *Virginia Polytechnic Institute and State University, Blacksburg, VA.*

Prof. Ileana Vázquez Flores, Instructora, del Colegio de Administración de Empresas; por el período del 17 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010, para comenzar estudios conducentes al grado doctoral en el área de gerencia de manufactura y tecnología, en *University of Toledo, Toledo, Ohio*.

La Junta acuerda dejar pendiente la solicitud de Ayuda Económica del **Prof. Eduardo T. Álvarez Aguirre**, Instructor, del Departamento de Educación Física, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 1 de julio de 2009 al 30 de junio del 2010, para continuar estudios conducentes al grado doctoral en Universidad de León, España, hasta tanto se traiga información que justifique la calidad de dicha universidad.

Ayuda Económica Especial

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba la siguiente ayuda económica especial:

Prof. Betzabé Rodríguez, Instructora, del Departamento de Ingeniería Industrial, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, para defender su disertación doctoral y completar su grado en la Universidad de Michigan, en Ann Arbor, en Michigan.

La Junta recibe una comunicación de la **Sra. Luz E. Ruiz Muñiz**, Auxiliar Postal II, en la Oficina de Servicio de Comunicación, del Decanato de Administración, en la que informa que continuará sus estudios en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, a donde se ha transferido para completar su bachillerato en criminología.

Sin Sueldo

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba las siguientes licencias sin sueldo:

Sra. Yaridia Adams Corcino, Maestra Preescolar I, del Centro de Desarrollo Preescolar, de Rectoría; del 1 de julio al 30 de noviembre de 2009, para atender asuntos personales.

Sr. José A. Crespo Díaz, Trabajador de Granja, de la Estación Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, por enfermedad. (Reportado al Fondo del Seguro del Estado.)

Sra. Aida Aixa López Báez, Asistente Administrativo IV, de la Estación Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, por enfermedad.

Dr. Luis O. Jiménez Rodríguez, Catedrático, del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, para terminar estudios avanzados en el área de filosofía con orientación ética y en el campo de lo social, en la Université Catholique de Louvain, en Louvain la Neuve, Bélgica. Durante la discusión de este caso se consultó el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, en las secciones 53.4.1 y 50.2.5 y se solicitó que se documente la equivalencia de los cursos.

Sra. Mayra Rosado Martínez, Oficial de Seguridad II (adscrita al Departamento de Servicios Auxiliares como Operadora del Cuadro Telefónico), del Departamento de Tránsito y Vigilancia, del Decanato de Administración; por el período del 16 al 31 de julio de 2009 por enfermedad. (Reportada al Fondo del Seguro del Estado.)

Cancelación

Según solicitado por la **Sra. Enid M. Pérez Rodríguez**, Secretaria Administrativa I, del Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; se cancela la porción de la Licencia sin Sueldo, concedida mediante la certificación número 08-09-013, efectivo al 30 de junio de 2009, fecha en que presentó su carta de renuncia.

Militar

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba una Licencia Militar a la **Prof. María I. Santiago Galarza**, Catedrática Asociada, del Departamento de Enfermería, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 3 de agosto de 2009 al 2 de agosto de 2010, por orden A-03-908406.

Deportiva

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba una Licencia Deportiva al **Sr. Axel Santiago**, Contador III, del Departamento de Finanzas, del Decanato de Administración; por el período del 21 al 24 de julio de 2009, para participar en el curso de Ciclismo de Montaña, el cual se celebró en Quito, Ecuador, durante los días del 20 al 26 de julio de 2009.

ASCENSOS PERSONAL DOCENTE

Certificación número 4 (2009-2010) de la Junta de Síndicos

El Rector trae ante la consideración de la Junta Administrativa la referida certificación emitida por la Junta de Síndicos para atender el reclamo de la Junta Universitaria en la certificación Número 31 (2008-2009) en la que solicitaron que se establezcan normas sistémicas para atender la situación del personal docente que haya sido recomendado y que tenga los méritos para el ascenso, pero por la situación presupuestaria actual no se les ha concedido el mismo.

Dicha certificación requiere a las Juntas Administrativas de las unidades de la Universidad de Puerto Rico que establezcan y certifiquen un registro de los claustrales cuyos méritos, vista la correspondiente recomendación del Rector, hubiesen recibido un ascenso en rango, de no ser por la imposibilidad que impone la circunstancia fiscal; estableciendo las debidas jerarquías de prioridades.

Además menciona que una vez se establezca la situación fiscal de la Universidad y se provean presupuestariamente los recursos para ascensos, se atenderán prioritariamente los claustrales así certificados en el referido registro, de acuerdo con la jerarquía dispuesta. Las normas se aplicarán solamente a los claustrales cuyos méritos han sido acreditados en los procesos de evaluación y reconocidos por los Decanos y Rectores durante el año académico 2008-2009, de no ser por la imposibilidad que impone la circunstancia fiscal y que estén incluidos en el referido registro.

Además en la certificación se indica que el Presidente de la Universidad oportunamente informará a la Junta de Síndicos sobre la implementación de las normas aquí dispuestas.

Para información de los miembros de la Junta, el Rector menciona que debido a la situación presupuestaria ningún Recinto ha otorgado ascensos al personal docente.

Luego de la discusión la Junta acuerda considerar las recomendaciones de ascenso del personal docente efectivas al 1 de julio de 2009, en una reunión extraordinaria el jueves, 20 de agosto de 2009.

PERMANENCIAS NO DOCENTES

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba las siguientes permanencias del personal no docente:

A. COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Departamento</u>	<u>Efectividad</u>
Sr. Javier J. Mercado	Coord. Servicio Tec. Usuario I	Artes y Ciencias	16 julio 2009

B. DECANATO DE ADMINISTRACIÓN

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Departamento</u>	<u>Efectividad</u>
Sr. José E. Avilés Ruiz	Contador IV	Finanzas	2 junio 2009
Sr. Ángel F. Pérez Pacheco	Director de Recaudaciones	Finanzas	1 julio 2009

C. RECTORÍA

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Departamento</u>	<u>Efectividad</u>
Sra. Milagros Irizarry López	Secretaria Administrativa I	Prensa	4 agosto 2009
Sra. Damaris Torres Albez	Oficial Ejecutivo I	Rectoría	4 sept. 2009

D. DECANATO DE ESTUDIANTES

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Departamento</u>	<u>Efectividad</u>
Sra. Aniuka Arroyo Villanueva	Oficial Ejecutivo I	Oficina del Decano	4 sept. 2009

E) COLEGIO DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Departamento</u>	<u>Efectividad</u>
Sra. Idalia Santiago Rodríguez	Oficial Ejecutivo I	SEA – San Juan	9 junio 2009

OTROS ASUNTOS

Comunicación de la Dra. Darnyd W. Ortiz, Decana Asociada de Asuntos Académicos, con fecha de 16 de junio de 2009, relacionada con la repetición de cursos aprobados con calificación de C

La Junta recibe el informe sometido por el Decanato de Asuntos Académicos conforme lo establece la Certificación Número 017 (98-99) de la Junta de Síndicos. En el mismo se indica que se autorizaron 134 repeticiones con calificación de C, en 71 cursos a un total de 102 estudiantes.

Como reacción a este informe los miembros de la Junta argumentan que del año 1995 en adelante, que hubo el cambio en la fórmula de admisión a la Universidad se han liberalizado los procesos. Se argumenta que debemos ser muy cuidadosos en la autorización de repetición de cursos con C, ya que cada año se autoriza un mayor número de estudiantes y en algún momento se tendrá que decidir

sobre establecer un límite. Igualmente se menciona que las repeticiones de cursos se traducen en un espacio ocupado equivalente a tres secciones

Informe final del Comité Ad Hoc, con fecha de 30 de junio de 2009, relacionado con la contratación de profesores Ad Honorem

En la reunión extraordinaria del sábado, 28 de junio de 2008, se presentó ante la consideración de la Junta la dificultad en la contratación de profesores *Ad Honorem* para formar parte de los comités graduados con respecto a los documentos que se requieren para tal contratación. En dicha reunión se designó un comité Ad Hoc compuesto por el Lcdo. José A. Frontera, Decano de Administración y quien presidió el mismo, por el Dr. Ramón Vásquez Espinosa, Decano de Ingeniería y por el Dr. Noel Artilles, Representante Claustal, para atender este asunto.

El Comité evaluó las certificaciones 82-9 y 02-46, ambas del Senado Académico, en las cuales se regula este asunto. Dado que el Reglamento General de la Universidad establece que los nombramientos *Ad Honorem* serán regulados por los Senados Académicos, Sección 30.1.6, el Comité recomienda que se solicite al Senado Académico la revisión de la Certificación 82-9 para atemperarla a lo dispuesto en la Certificación 02-46. La nueva certificación que surja del análisis de este asunto debe dejar sin efecto las dos anteriores, consolidando esta nueva reglamentación en un solo documento.

Luego de la discusión los miembros de la Junta aprueban el informe según presentado.

Informe final del Comité Ad Hoc, con fecha de 30 de junio de 2009, relacionado con la Política de Uso de Instalaciones y Equipamiento Compartido

La Junta aprueba el informe final del Comité Ad Hoc, con fecha del 30 de junio de 2009, que establece una Política Sobre el Uso de Instalaciones y Equipamiento Compartido. La petición para que se estableciera dicha política fue sometida por la Dra. Marisol Vera, Directora Asociada del Centro de Investigación y Desarrollo. El comité que atendió este asunto estuvo compuesto por el Prof. José A. Frontera Ajenjo, Decano de Administración y Presidente del Comité, por el Dr. Ramón Vásquez Espinosa, Decano del Colegio de Ingeniería y por el Dr. Noel Artilles, Representante Claustal.

Esta política responde al compromiso del Recinto con la investigación y con promover el mejor uso de los recursos adquiridos. Los investigadores del Recinto son responsables de operar y mantener instrumentación sofisticada y costosa, que ha sido establecida y/o adquirida con fondos externos y/o institucionales. Para expandir y mantener estas instalaciones de equipamiento compartido se requiere la cooperación entre colegios, departamentos y centros de investigación y un compromiso auténtico de compartir estos recursos y establecer un plan de mantenimiento y financiación a largo plazo. Se establece además en la política que todo investigador del Recinto que solicite fondos externos de investigación para proyectos que requieran utilizar una instalación de equipamiento compartido del Recinto deberán solicitar fondos en dicha propuesta para el pago de esos servicios, como lo hacen con servicios solicitados fuera de la institución. La implementación y operacionalización de esta política corresponde al Director del Centro de Investigación y Desarrollo.

Comunicación del Dr. Moisés Orenge Avilés, Decano, del Colegio de Artes y Ciencias, con fecha del 2 de julio de 2009, relacionada con la matrícula de verano y la cancelación de matrículas por falta de pago

Este asunto se refiere a un Comité Ad Hoc compuesto por el Dr. René S. Vieta, Representante Claustal, quien presidirá el mismo, por el Dr. Omell Pagán Parés, Representante Claustal, por el Dr. Víctor Siberio Torres, Decano de Estudiantes y por el Dr. Raúl Zapata, Decano Auxiliar de Asuntos Académicos.

Creación de la Oficina de Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología (OPITT), del Centro de Investigación y Desarrollo, del Recinto Universitario de Mayagüez

El Prof. Yuri Rojas, Director del Centro de Investigación y Desarrollo, presenta ante la Junta la propuesta para crear la oficina de referencia. Menciona que el 15 de mayo de 2008, la Junta de Directores del CID, cuerpo asesor integrado por representantes de la Universidad, la Industria y el Gobierno y creado en virtud de la Certificación Número 56 (1986-87), del anterior Consejo de Educación Superior, aprobó el Plan Estratégico para el período 2008-2016. Dicho documento está alineado con el plan estratégico de la Universidad – Diez para la Década y con el plan estratégico del Recinto.

Añade el profesor Rojas que entre los tres objetivos estratégicos del CID se encuentra el de promover la investigación y la labor creativa en el RUM, proveyendo apoyo y dirección estratégica, a la vez que fomentando la colaboración con otros sectores. Como parte de este objetivo, se estableció la Estrategia 1 – Promover la investigación básica y aplicada y otros quehaceres de de investigación y la Táctica 1.2 – Establecer una oficina de transferencia de tecnología con énfasis en desarrollo de destrezas (*capacity building*), proyectos demostrativos y la comercialización.

Del documento se desprende que la creación de la mencionada oficina es cónsona con las metas y objetivos del CID y del Recinto, a la vez que la iniciativa permitirá al Recinto convertirse en institución líder en Puerto Rico en asuntos de desarrollo de propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

Dicha oficina tendrá como misión promover y facilitar la transferencia de la investigación académica a nuevos productos y servicios para el beneficio económico y social de Puerto Rico y el público general, y asistir a los investigadores del RUM a comercializar sus tecnologías para respaldar el desarrollo económico y futuras investigaciones en la Universidad. Además tendrá las siguientes responsabilidades:

- Establecer las mejores políticas y prácticas para el manejo de la transferencia de tecnología y protección de la propiedad intelectual en el RUM.
- Asesorar y apoyar a los investigadores y al CID sobre la creación, manejo y protección de la propiedad intelectual del RUM y sobre la transferencia de tecnología.
- Fomentar un ambiente universitario que inste y nutra la innovación y el desarrollo empresarial por parte de nuestra facultad, nuestros estudiantes y nuestros empleados de apoyo.
- Asistir al desarrollo económico de Puerto Rico fomentando el licenciamiento de tecnologías de compañías y empresas incipientes (*"startups"*) en la Isla.
- Promover el desarrollo de destrezas (*"capacity building"*), proyectos demostrativos y los esfuerzos de comercialización en el RUM.
- Respaldar el quehacer de la investigación universitaria con fondos generados por el licenciamiento de tecnología.

La propuesta según presentada fue aprobada por los miembros de la Junta Administrativa.

Durante la discusión de este asunto, el Rector menciona que de las 36 patentes que tiene la Universidad de Puerto Rico, 20 de éstas pertenecen al Recinto de Mayagüez. Menciona además, que el CID junto a profesores de Ingeniería sometieron una propuesta de \$16 millones para la construcción de un edificio para investigación multidisciplinaria y la expectativa es que esta oficina sirva de apoyo a dicho centro.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO



Jorge Iván Velez Arocho
Rector
JIVA:bvm/nep